



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Aguachica

Estado No. 9 De Martes, 30 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900220230069500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Comultrasan	Faride Guerrero Vila, Yasmin Garrido Vila	29/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
20011408900220230069600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Crediwonder Sa	Jesus Emilio Moratto Pedrozo, Hermides Morato Pedrozo	29/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
20011408900220230069200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Federación Nacional De Comerciantes Valle D Cauca	Carla Alejandra Paternostro Quintero Quintero	29/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
20011408900220220006900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Milena Estella Gandur Rincon Y Otro	Lina Marioth Chica Larrota, Gonzalo Antonio Castro Luna	29/01/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Ss
20011408900220230069000	Verbales Sumarios	Banco Finandina Sa Bic	Gerardo Baez Rizo	29/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA IBETH NIZ MUÑOZ

Secretaría

Código de Verificación

a4341eef-afee-4d06-a34c-cdac248393e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Aguachica

Estado No. 9 De Martes, 30 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900220230069700	Verbales Sumarios	Juana De Dios Sosa Real	Seguros De Vida Suramericana, Comultrasan Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander	29/01/2024	Auto Rechaza

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA IBETH NIZ MUÑOZ

Secretaría

Código de Verificación

a4341eef-afee-4d06-a34c-cdac248393e3